

VISTOS:

El Informe N° D000033-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000088-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000089-2023-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 12 de octubre de 2023, se designa temporalmente a la señora Roxana Yachapa Condeña en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Ayacucho Sur en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, en tanto se designe a su titular;

Que, con Resolución Directoral N° D000049-2022-MIDIS/PNPAIS-DE publicada en el diario oficial “El Peruano” con fecha 10 de mayo de 2022, mediante el cual se designa al señor Gregorio Nina Peña en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Que, con Informe N° D000033-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 19 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa que se evaluó la designación temporal del profesional propuesto, señor Gregorio Nina Peña, en el puesto de confianza de Coordinador (a) Unidad Territorial Ayacucho Sur, quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa, por lo que considera viable su designación temporal en el referido puesto de confianza, y por consiguiente dar por concluida la designación temporal de la servidora Roxana Yachapa Condeña, efectuada a través de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000089-2023-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe N° D000088-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 21 de febrero de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta jurídicamente viable emitir el acto resolutivo de designación temporal a favor del señor Gregorio Nina Peña, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Ayacucho Sur, en adición a sus funciones como Coordinador (a) de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional PAIS y dar por concluida la designación temporal del puesto efectuada a la servidora Roxana Yachapa Condeña en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Ayacucho Sur;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 26 de febrero de 2024, la designación temporal de la servidora Roxana Yachapa Condeña en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Ayacucho Sur efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000089-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 26 de febrero de 2024, al servidor Gregorio Nina Peña en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Ayacucho Sur en adición a sus funciones como Coordinador (a) de la Unidad Territorial Apurímac del Programa Nacional PAIS.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: UTAYAN20240000116





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: S9YECUH